



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 25 de Marzo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 279/2022**

**VISTO:**

Los TEAS N° A-01-00002777-0/2022 y A-01-00002735-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los trámites administrativos de referencia Dr. Fernando Bosch en su carácter de Presidente de la Sala II la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, eleva la solicitud de pase de la agente María Victoria Volpe a la Dirección de Diligenciamientos y Notificaciones del fuero, manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO N° 4746/22-SISTEA, que la agente María Victoria Volpe se desempeña en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvia Raquel Fachola, conforme Res. Presidencia N° 188/2020 (Art. 1°).

Que el Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas donde cumple funciones la agente, el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y el Director de Diligenciamientos y Notificaciones prestaron las debidas conformidades.

Que en virtud del pase de la agente Volpe, el Dr. Fernando Bosch, Presidente de la referida Sala solicita la designación interina de la agente Agustina Szenkman, en el cargo de Oficial, manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN FH N° 77/22-SISTEA que la agente Agustina Szenkman, se encuentra designada en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Mora Julieta Martínez Pérez, conforme Res. Presidencia N° 643/209 (Art.8°).

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente María Victoria Volpe, Legajo N° 6344, pase con el cargo de Oficial a la Dirección de Diligenciamientos y Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter extraordinario y por razones de servicio, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Designar a la agente Agustina Szenkman, Legajo N° 7055, en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Victoria Volpe; y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvia Raquel Fachola, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y por su intermedio a la Dirección de Diligenciamientos y Notificaciones, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 279/2022**